



RESOLUCION R-Nº 1532-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 02 DIC 2025

Expte. N° 187/2025-SEU-UNSA

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Trad. Claudia PAEZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita continuidad de la actividad denominada: "Trazos del Paladar, Ecos del Saber", autorizada y declarada de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0943-2025, y que se lleva a cabo en el Palacio Zorrilla del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA esta Universidad.

QUE el objetivo de este encuentro ya aprobado, es integrar lenguas, saberes y vínculos mediante una experiencia académica y sensorial, incluyendo una degustación guiada por la Lic. Agustina GONZÁLEZ IRIARTE, enmarcada en una propuesta cultural y educativa innovadora.

QUE se incluirá una presentación de tango a cargo de bailarines profesionales, generando un espacio de expresión artística de alto valor simbólico, estando la degustación guiada a cargo de la Lic. GONZÁLEZ IRIARTE, quien invitará a recorrer aromas, sabores e historias de la Bodega participante, en diálogo con narrativas culturales y lingüísticas.

QUE la actividad desde inicio de ciclo está destinada en particular a autoridades universitarias, referentes de distintas Unidades Académicas y especialistas del ámbito académico y productivo.

QUE las acciones continúan permitiendo una visibilización del CENTRO DE LENGUAS, fomentando redes interinstitucionales y promoviendo la diversidad lingüística.

QUE la modalidad autofinanciada, contemplada en la Resolución CS N° 128/99 (su modificatoria Resolución CS N° 092/2017) y la Resolución CS N° 309-00, se ratifica para la generación de ingresos para el CDL a través de la venta de entradas con cupo limitado y la posibilidad de recursos complementarios por venta de Artículos de Promoción Institucional.

QUE los ingresos serán destinados a cubrir gastos del evento y el remanente, se incorporará como recursos del CENTRO DE LENGUAS.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA dan el aval para la realización de este evento.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de la actividad denominada: "Trazos del Paladar, Ecos del Saber", autorizada y declarada de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0943-2025, organizada por el CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, a desarrollarse en el Palacio Zorrilla del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y cuyo proyecto obra como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la responsabilidad de la rendición de cuentas e ingreso de los fondos será de la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
dip

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



**Universidad Nacional de Salta  
Rectorado**

**ANEXO**

Denominación: "Trazos del Paladar, Ecos del Saber"

Lugar: CENTRO CULTURAL "Holver Martínez Borelli" - Palacio Zorrilla Bs. As. 177 - Salta.

Organización: CENTRO DE LENGUAS

Responsable: Prof. Trad. Claudia PÁEZ - Coordinadora del Centro de Lenguas

Participantes:

- Lic. Agustina GONZÁLEZ IRIARTE, degustadora
- Facundo ARNEDO y Ana BARROS, bailarines de tango
- Bodega EL CESE - provisión de vinos para cata y degustación

Destinatarios: autoridades universitarias, referentes de distintas facultades y especialistas del ámbito académico y productivo.

Cupo: 30 participantes

Día y horario: 19 de noviembre de 2025 y 5 de diciembre de 2025 de 19:00 a 21:30 horas

Costos: Por persona.

- PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) pago de contado efectivo hasta el 31/10/2025
- PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00) pago de contado efectivo hasta el 10/11/2025

Artículos de Promoción Institucional Centro de Lenguas para la venta:

- |   |                                  |
|---|----------------------------------|
| • Producto Copas Cristal grabadas CDL por unidad: | \$ 20.000,00 (total 12 unidades) |
| • Combo (2 copas) a \$35.000                      |                                  |
| • Cuadernos de Cata por unidad:                   | \$ 20.000,00                     |
| • Bolígrafos Institucionales por unidad:          | \$ 6.000,00                      |
| • Combo diario + lapicera:                        | \$ 25.000,00                     |
| • Bolso + lapicera:                               | \$ 15.000,00                     |
| • Bolso:  | \$12.000,00                      |

Gastos:

- Honorarios degustadora - Lic. Agustina GONZÁLEZ IRIARTE \$ 250.000,00
- Show de tango Bailarines Facundo ARNEDO y Ana BARROS \$ 80.000,00
- Manufactura de Artículos de Promoción Institucional para la venta.
- Se emitirán recibos por el cobro de entradas.
- Se entregarán ticket/comprobantes numerados c/precio de art. de promoción los que se rán rendidos con la emisión de recibos agrupados por concepto.

De los Ingresos totales:

- Del total recaudado, se abonará los gastos previstos por Honorarios, provisión, show, imprevistos y pago hechura artículos de promoción contra la presentación de facturas o recibos.

El remanente será considerado como recursos del Centro de Lenguas.